



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REALIZAR VISITAS DE TRABAJO SOCIAL PARA DESCARTAR O CORROBORAR VULNERACION A DERECHOS.						
DESCRIPCIÓN:						
A TRAVÉS DE UN REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA AL DOMICILIO DE LA PERSONA EN POSIBLE VULNERACION DE DERECHOS, DESARROLLANDO UN INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DEL CONTEXTO Y SE CANALIZA LA INFORMACION OBTENIDA AL AREA JURIDICA PARA DETERMINAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS DEL 82 AL 86 Y DEL 88 AL 94 BIS. BANDO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA 2024, CAPITULO X, ARTICULO 213, FRACCION VII. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA REPORTE DE PROBABLE VULNERACION A DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL, CORROBORAR O DESCARTA VULNERACION DE DERECHOS A TRAVES DE VISITAS DOMICILIARIAS.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
REALIZAR EL REPORTE VIA TELEFONICA, PERSONALMENTE O DE MANERA ANONIMA.	N/A	N/A	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS DEL 82 AL 86 Y DEL 88 AL 94 BIS. BANDO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA 2024, CAPITULO X, ARTICULO 213, FRACCION VII. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2022.			
BRINDAR DATOS CORRESPONDIENTES DE DOMICILIO O LOCALIZACIÓN	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
PRESENTAR OFICIO U HOJA DE REFERENCIA DEL AREA DE USAER U ORIENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	NO APLICA	NO APLICA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS DEL 82 AL 86 Y DEL 88 AL 94 BIS. BANDO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA 2024, CAPITULO X, ARTICULO 213, FRACCION VII. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2022.			
TIEMPO DE RESPUESTA	8 DIAS					
COSTO:	NO APLICA		Fundamento Jurídico NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA VISITA DOMICILIARIA SE REALIZA EL PRIMER FIN DE SEMANA POSTERIOR AL REPORTEE Y/O CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL ASUNTO SE ASISTE DE MANERA INMEDIATA POSTERIOR AL REPORTE.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF				DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PROFRA. MARIA GUADALUPE BARRAZA LUNA					
DOMICILIO:	CALLE:	EJERCITO DEL TRABAJO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	9920301		NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:dif_chapademota@hotmail.com">dif_chapademota@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. ANABEL TINOCO HERNANDEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA CHAPA – LA CONCEPCIÓN KM			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	LA LOMA			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54384	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 H.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	9135092		NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:dif_chapademota@hotmail.com">dif_chapademota@hotmail.com</a>		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO REPORTAR UN CASO DE VULNERACIÓN A DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?						
RESPUESTA:	EN EL SMDIF Y/O SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (C2) DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI QUIERO HACER UN REPORTE DE VULNERACIÓN A DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN FIN DE SEMANA A QUÉ NÚMERO TELEFÓNICO PUEDO MARCAR?						
RESPUESTA:	AL NUMERO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (C2) 588 99 20 421						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTOS AÑOS DEBE TENER UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE PARA HACER UN REPORTE DE VULNERACIÓN A DERECHOS?						
RESPUESTA:	EN CASO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 0 A LOS 12 AÑOS Y EN CASO DE SER UN ADOLESCENTE DE LOS 12 AÑOS A LOS 17 AÑOS.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / 04 / 2024
LIC. YASHOJARA TOLENTINO MARTÍN TRABAJADORA SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		
PROFRA. MARIA GUADALUPE BARRAZA LUNA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		

